

Observaciones al Informe de Parámetros de Partida y Detención de Centrales Hidráulicas del Coordinado AES Gener S.A.

Autor	Departamento de Control de la Operación		
Fecha	11 de julio de 2019		
Código	CEN-GO-DCO-PPyD-AES_Hidro	Versión	2
Emitido por	Rabih Souki K.		
Revisado por	Eduardo González V.		
Aprobado por	Gretchen Zbinden V. – Rodrigo Espinoza V.		
Actividad	Informe Parámetros de Partida y Detención Centrales Hidráulicas del Coordinado AES Gener S.A.		

1. ALCANCE

Según lo establecido en el Anexo Técnico “Determinación de Parámetros para los Procesos de partida y Detención de Unidades Generadoras” las empresas generadoras deben informar los Parámetros de partida y Detención de sus unidades.

El Coordinado deberá enviar una nueva versión de los Informes Técnicos que incorporen los antecedentes solicitados, de acuerdo con lo observado en el presente documento.

2. DOCUMENTACIÓN

[1]. Documento PDF “Determinación de Parámetros para los procesos de Partida y Detención de Unidades Generadoras – Central Alfalfa 178 MW, Central Maitenes 31 MW, Central Queltehues 49 MW y Central Volcán 13 MW”, revisión 0, de fecha 09 de enero de 2017.

3. OBSERVACIONES

Se reitera la solicitud de entregar nueva versión de informe, de manera separada por Central y que incorpore los antecedentes solicitados mediante lo observado en la presente minuta.

3.1 Generales

1. Se reitera la solicitud de completar, y entregar en nueva versión de informe, los parámetros de tiempo y energía del proceso de detención en las siguientes etapas:
 - i. Potencia nominal hasta Mínimo Técnico.
 - ii. Mínimo técnico hasta la desconexión.

Se debe revisar los parámetros registrados en la Tabla del punto 3.4 con respecto a los presentados en los puntos siguientes que corresponden al 3.5. Repetir esta revisión para las tablas y puntos homólogos de cada Central. Se puede observar que los valores son diferentes en todos los casos.

2. Actualizar los datos de consumo de energía en ambos procesos, considerando el comentario adjunto al punto 3.5.5 del informe de la Ref. [1], donde se hace referencia a mediciones que serían realizadas para presentar consumos reales y cuyo plazo de entrega era mayo de 2018.